

## La constitución de 1917 ha sido rebasada

En el marco del aniversario XCVI de la Constitución mexicana este próximo 5 de febrero, es un logro la Reforma penal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido rebasada de acuerdo a las exigencias sociales que se viven. No responde a las necesidades sociales del país, afirmó Francisco Jiménez Reynoso, profesor investigador del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).

Figuras como el referéndum no está incluida. Es un mecanismo de votación directa donde el pueblo toma ciertas decisiones. Se somete a votación alguna propuesta de gobierno. Podría ser una propuesta de ley en un momento dado. El pueblo decidiría si es viable o no, de acuerdo a los intereses del ciudadano.

Tampoco la figura de la revocación de mandato. Esta consiste en la destitución de malos gobernantes, que podrían ser evaluados a la mitad de su mandato, lo que fomentaría la participación ciudadana en la toma de decisiones importantes y generaría una cultura cívica democrática dentro de la población.

En la actualidad sólo pueden ser electos los ciudadanos que pertenezcan a un partido político. Así lo establecen las leyes electorales, mas no la Constitución. En algunos artículos señala los requisitos para ser diputado, senador, presidente de la República. Cuando se trata de legislación federal y estatal, todos los artículos de las leyes electorales de que los ciudadanos que quieran ocupar espacios públicos deben pertenecer a un partido político, de lo contrario quedan fuera de las elecciones y no tienen posibilidad de ser electos.

“En mi opinión, la anterior [candidaturas ciudadanas] es otras de las figuras que oxigenaría la democracia en México”, señaló el investigador.

Todas estas figuras son necesarias, están al alcance de los legisladores y modernizarían la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el contexto global, y dándole un mayor impulso a la democracia.

Algunas reformas se han realizado en beneficio de la Constitución y la ciudadanía, por ejemplo la Reforma penal. Ahora ya es obligatorio de que se cuenten con juicios orales en todo el país. “Después de esta reforma ya nada es igual en la Constitución porque viene a atacar de fondo al sistema de administración y procuración de justicia que hasta el momento ha sido deficiente”.

Los juicios deben ahora ser públicos y transparentes, ya se agrega a la Carta magna la presunción de inocencia, en la cual nadie debe ser señalado culpable hasta que no se dicte una sentencia condenatoria.

**Guadalajara, Jal., 31 de enero de 2013**

**Texto: Martha Eva Loera**

**Fotografía: Internet**

## Edición de noticias en la web: Lupita Cárdenas Cuevas

### Etiquetas:

[Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos](#) [1]

[Francisco Jiménez Reynoso](#) [2]

---

**URL Fuente:** <https://www.comsoc.udg.mx/noticia/la-constitucion-de-1917-ha-sido-rebasada>

### Links

[1] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[2] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/francisco-jimenez-reynoso>